



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

NOMBRE DEL TRAMITE:

Expedición de la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.

Fundamento en los artículos 5 y 11 de la Ley del Servicio Militar, así como los 16,17,20,24,65,107,144,148 y 151 del reglamento de la misma Ley.

DESCRIPCIÓN:

Inscripción a los jóvenes mayores de entre 18 a 39 años, que solicitan por primera vez su cartilla del servicio militar nacional.

DURACION:

De 20 a 25 minutos.

VIGENCIA:

Del mes de enero al mes de octubre (se pueden realizar los trámites)

REQUISITOS:

Primero. - Acta de nacimiento actualizada, original (para cotejo) y una copia. (Ambos lados)

Segundo. - Impresión actualizada de la CURP.

Tercero. - Constancia del ultimo grado de estudio, original (para cotejo) y una copia. Solo uno de las siguientes: certificado de primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica, universidad o constancia que especifique el grado que está cursando.

Cuarto. - Carta de residencia original sin foto, reciente, expedida por el delegado municipal de la colonia, ranchería, poblado o villa donde viva el solicitante. (Completa con sello y firma).

Quinto. - Cuatro fotografías, no instantáneas en papel mate (sin brillo) tamaño credencial, CUADRADAS de 3.5 x 4.5 cm., blanco y negro con fondo blanco, de frente, rostro amplio (del nacimiento del cabello en la frente hasta el borde de la barbilla debe medir



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

21 mm). Sin retoque, con corte de cabello tipo militar (raso de los lados y bajo de arriba; debiendo conservar cabello: sin patillas (orejas libres) no teñido, sin barba ni bigote, sin lentes, sin collar ni cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo, sin aretes ni piercing).

Sexto. - Mayores de 18 años, incluir original y copia de ambos lados de la credencial de elector.

Séptimo. - En caso de ser casado presentar una copia del acta de matrimonio.

Octavo. - En caso de ser remiso hasta los 39 años de edad, podrán solicitar siempre y cuando sea por primera vez.

Noveno. - Los remisos nacidos en otro estado o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramite de la cartilla de identidad del S.M.N.

COSTO:

Sin costo

HORARIO DE ATENCIÓN:

El servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00